



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Creada por Ley N° 29488

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO N° 006-2011-VA/UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de octubre del 2011.

VISTO:

El Oficio N° 020-2011-UNDC-VA/UGL de fecha 18.10.2011, en la cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación del “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE**”; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su segundo párrafo establece que cada Universidad es **autónoma** en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico.

Que, el Tribunal Constitucional del Perú ha establecido en el Expediente N° 04232-2004-AA, que por **autonomía administrativa** deberá entenderse a la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 074-2011-UNDC de fecha 01.09.2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Cañete por la suma de S/. 485 700 00 (Son cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos y 00/100 Nuevos Soles), para el año fiscal 2011, dentro de la cual se encuentra la “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE**” por un valor referencial equivalente de S/. 100,180.00 (Son cien mil ciento ochenta y 00/100 Nuevos Soles), de conformidad con la Hoja de Requerimiento del Vicepresidente Académico y del Vicepresidente Administrativo de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0075-2011-UNDC, de fecha 02.09.2011, se otorga al Vicepresidente Administrativo, entre otras, las facultades de aprobación de los Expedientes de Contrataciones contenidos dentro del Plan Anual de Contrataciones aprobado por la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante Oficio 020-2011-UNDC-VA/UGL-11 de fecha 18.10.2011, la Oficina General de Logística de la Universidad Nacional de Cañete, eleva para su aprobación el Expediente de



Contratación que contiene el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva programada en el PAC 2011 con número de Referencia N° 001, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE"**, por un monto total de S/. 91,000.00 (Son Noventa y un mil y 00/100 Nuevos Soles), con la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, valor referencial determinado por el estudio de posibilidades que ofrece el mercado N° 002-2011..

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, emite la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente al Año Fiscal 2011, en el clasificador 2.6.3.2.1.2.

Que, en conformidad, con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley de Creación N° 29488, la Ley Universitaria N° 23733, la Resolución Presidencial N° 0074-2011-UNDC, y las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Expediente de Contratación para la Primera Convocatoria de la Contratación de la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE"**, por un valor referencial equivalente a S/. 91,000.00 (Son noventa y un Mil y 00/100 Nuevos Soles) de conformidad con la solicitud presentada por la Oficina General de Logística.

SEGUNDO: Remitir al Comité Especial Permanente para la contratación de la presente adquisición designado mediante Resolución de Vicepresidente Administrativo N° 001-2011-VA/UNDC de fecha 03.09.2011, el expediente de contratación que contiene todos los actuados para el Proceso de Selección concerniente a la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE"**, en el plazo máximo de un (01) día, a fin de que proceda con la elaboración de las Bases Administrativas y la conducción del proceso de selección respectivo.

TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Augusto Hidalgo

Mg. Augusto Hidalgo Sánchez

Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete